Sesión 100

Presentes

Presidente
Granel
Reyna
Tevares
Garcia

Dia 2 de Octubre de 1894.—

Abierta la sesión á las 2½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Comunicar á quienes corresponda, que atento lo manifestado por el C. E. del 12º Distrito, y en vista de la partida de nacimiento que obra en el expte - 2597 - se declara que la Srta. Bellinger, ayudante de la escuela nº 5, debe llevar por nombre, no el de Maria Dolores, que ha usado, sinó el de Juana Dolores.—

b Prorogar por un mes más, con goce de sueldo, la licencia concedida á la preceptora de la escuela nº 6, Srta. Eusebia V. Suarez, del 10º Distrito, en vista de las razones expuestas por el Consejo Escolar y el Cuerpo Médico Escolar - Expte - 2211.—

c Conceder licencia con goce de sueldo, hasta terminar el año escolar, á la ayudante de la escuela elemental de niñas del 3er Distrito, Srta. Maria Luisa Avendaño, en atención á su estado delicado de salud y á los buenos servicios de la empleada - Expte - 1975.—

d Proveer por Depósito:—

Ocho sillas para la escuela nº 7 del Distrito 10º; debiéndo entregarse á aquella oficina, igual número de los mismos muebles deteriorados, que existen en la escuela citada - Expte - 2762.—

Diez bancos refaccionados, para la escuela que dirige la Sra. Luisa M. de Morales - Expte - 2671.—

Los útiles enumerados en la lista formulada

por Secretaría, con destino al establecimiento de educación que dirigen los Padres Franciscanos Misioneros de Propaganda Fidel en Rio Cuarto, (Provincia de Córdoba) - Expte - 2548.-

Los útiles que constan en la lista que se adjunta en el expediente, para el Asilo de Huérfanas de Hermanas Terciarias de Tucuman - Expte - 2884.-

- Por Secretaría, 70 ejemplares de los Programas escolares y Horarios para las escuelas del 12º Distrito - Expte - 2814.-

e Aceptar los trabajos gratuitos, como practicante en el Cuerpo Médico Escolar, ofrecidos por D. Bartolomé Felpo, estudiante de 3er año de medicina - Comuníquese á dicho C. M. E. -

f Acceder al pedido del escribiente de la Inspección D. J. A. Scotto, en atención á las razones que expone - Expte - 2841.-

g Conceder un mes de licencia, á D. Cárlos Arias, escribiente de Secretaría, en atención á que durante cuatro años, que es empleado del Consejo, por primera vez pide licencia, debiendo concurrir los sábados de 12 á 2 p.m. á la oficina, con el objeto de ayudar en algun trabajo urgente - Expte - 2840.-

h Pasar los exptes. 2813 y 2820 - á la Direccion de "El Monitor", para su anotacion.-

i Publicar la nota de la Direccion General de Escuelas de Santa - Fé, acusando recibo de la suma de pesos m/n - 35.000 -, importe de la subvencion nacional correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año - Expte -

2816_; la del Consejo Provincial de Córdoba, relativa á saldo de subvención de 1893_ Expte_2809.-; la del Ministerio de Gobierno de Mendoza, que se refiere á la aprobación de planos del edificio escolar en el Departamento de Junin_ Expte_ 2810_; y la de la Intendencia Municipal de la Capital, exonerando de derechos de edificación que no se hayan satisfecho á las construcciones escolares_ Expte_ 2833.—

j Acusar recibo del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nacion Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n_ 96_ Expte_ 2821.—

k Contestar al Consejo General de Educación de Santiago, que serán abonados integramente, los dos tercios del valor de las planillas que se remitan, relativas á este año pero nó, las correspondientes al año pasado_ Expte_ 2817.—

l Aceptar la renuncia del ordenanza de este Consejo, Julio Toledo, y nombrar en su reemplazo á José Espantoso.—

ll Autorizar á la Tesorería del Consejo, para abonar la cantidad de pesos m/n_ 5625, que corresponde al servicio de las libretas nos 6858 y 4416_ del Banco Hipotecario Nacional, por el semestre que vence en el corriente mes_ Expte_ 2830.-

m Mandar abonar:

Al Sr. Andrés Simonazzi, por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye en San José de Flores, según certificado nº 8_ expedido por

el arquitecto Sr. Castel, pesos m/n - 13.300 - Expte - 2839.-

Al mismo Sr. Simonazzi, por trabajos ejecutados en el edificio escolar de Villa Catalinas, según certificado nº 3, expedido por el Sr. Castel, pesos m/n - 7.650 - Expte - 2838.-

Al Sr. Angel Estrada y Cía por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m/n - 5193.80 - Exptes - 2799.-

Al Sr. Polidoro Molina, por copia de planos escolares, destinados al Museo Escolar, pesos m/n - 198 - Expte - 2831.-

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p.m.

En este estado, el Sr. Presidente, manifestó la conveniencia de adquirir un terreno, ubicado entre las calles Independencia y Europa - Caballito -, que se remataba por orden del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo hacerse el pago, en cédulas que posee el Consejo.

Aceptada la idea, se nombró Comisionado, á D. José Ramos Muñoz, para que, á nombre del Consejo, investigara las condiciones de venta del citado terreno, é hiciera ofertas en el remate, según instrucciones que le fueron dadas.

Determinose levantar la sesión, á las 6 p.m.

Ramos Mejía [signature]

F. Díez Mori
Srio